

3.1 COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, LIBROS SOCIALES, RESOLUCIONES DE JUNTA DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO.

3.1.1 DISPOSICIONES LEGALES

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el notario Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Público noveno de la ciudad de Cuenca, en Agosto cinco de 1998, con la razón social de "Comercial Bertosa S. A.", inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad, bajo el No. 7 en Enero 6 del año 2000.

3.1.2 LIBROS SOCIALES

Al 31 de diciembre de 2000, el capital suscrito fue de US\$ 200,00.-

Su composición según el Libro de Acciones y Accionistas, Libros Contables y Libro Talonario es el siguiente:

	LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS	LIBROS CONTABLES	% PART.
ACCIONISTAS			
Avarado Cardenas Pablo	100	100	50
Munoz Contreras Marcelo Antonio	100	100	50
SUMAN:	<u>200</u>	<u>200</u>	<u>100</u>

Los valores anteriormente señalados se encuentran debidamente registrados en los Libros de Acciones y Accionistas al igual que en los Libros Contables.

Los Libros de Actas de Junta de Accionistas y de Directorio se encuentran llevados adecuadamente, dando cumplimiento a los Artículos No. 305 y 447 de la Ley de Compañías.

3.1.3 RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO

El análisis y verificación del cumplimiento de resoluciones de la Junta de Accionistas y Directorio, fueron motivo de un informe remitido a la Sociedad para conocimiento de los organismos directivos.

3.1.4 CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE JUNTA DE ACCIONISTAS

La Junta de Accionistas se reunió en el año 2000 en dos ocasiones en las cuales se emitieron cuatro resoluciones de las que se cumplieron el 100%, destacándose que no existen resoluciones incumplidas.

Por tratarse de que la Sociedad BERTOSA S. A., *inicia sus actividades* en Febrero del año 2000, no tiene recomendaciones de Auditoría Externa y Comisario

3.1.5 COMENTARIO SOBRE LA MEMORIA DEL ADMINISTRADOR

El Administrador de la empresa conforme a lo que establece el Artículo No. 305 numeral 4to. de la Ley de Compañías, pone en consideración el Informe de Labores correspondiente al año 2000.

La memoria presentada, resume en forma clara las actividades desarrolladas durante el año clasificándolas en aspectos económicos y financieros; establece proyecciones y determina el grado de cumplimiento de metas, objetivos y de disposiciones de los organismos directivos sujetándose a lo que dispone El Reglamento para la Presentación de Informe Anuales de los

Administradores a las Juntas Generales, expedido por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 291.4.3.0013 de Septiembre de 1992.

Adicionalmente el Administrador de la Sociedad formula recomendaciones que tienden a mejorar la funcionalidad de la misma, a optimar los ingresos y minimizar los gastos para obtener resultados económicos satisfactorios, así como alcanzar una mayor eficiencia administrativa.

Por lo expuesto anteriormente considero que la Junta de Accionistas, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, debe aprobar el Informe de Labores correspondiente al ejercicio económico del 2000 presentado por la Gerencia y acoger las recomendaciones formuladas que permitirán alcanzar los objetivos propuestos.

4. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En opinión del suscrito Comisario, los Estados Financieros que fueron tomados de los Libros Contables, presentan razonablemente la situación Económica Financiera, y el resultado operacional de la Sociedad al 31 de Diciembre del año 2000.

5. CONTROL INTERNO

En base a la evaluación general de los procesos de Control Interno, se puede concluir que éstos son adecuados y permiten salvaguardar los bienes de la Sociedad y confiabilidad en lo que a los registros contables se refiere.

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2000 han sido preparados de conformidad con los Principios de Contabilidad de General Aceptación en el país, aplicados en forma consistente con lo que establece el Sistema Uniforme de Cuentas.

En concordancia a la opinión formulada en renglones anteriores, corresponde a la Junta de Accionistas la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2000 destacándose que se observen los comentarios realizados y que se encuentra incluidos en el análisis e interpretación de los Indicadores Económicos, así como se adopte la sugerencias formuladas en el presente informe.

6.- EFECTOS SUBSECUENTES

En lo que a reformas económicas se refiere, tenemos la propuesta del Gobierno para el incremento del IVA, del 12 al 15% y que fue enviado al Congreso Nacional para su estudio y aprobación y que hasta la fecha del presente del presente informe quedo establecido en el 12%, luego de sufrir una variación ; 12-14-12%. Igualmente se eliminó mediante resolución del Servicio de Rentas Internas el 0.08%, a la circulación de capitales. El Sucre pasó de S/. 19.500,00 por US\$ 1,00 al 31 de Diciembre de 1999 y se toma en forma definitiva la dolarización con la tasa de cambio de S/. 25.000,00 por US\$ 1,00 al 10 de Enero del año 2000, medida adoptada por el Banco Central del Ecuador.

7.- CUENTA PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL

De conformidad a lo que establece el Sistema Uniforme de Cuentas esta cuenta registra el valor nominal de las Acciones Ordinarias o Comunes. Los Saldos que presenta la Sociedad con corte al 31 de Diciembre del año 2000 fue de US\$ 200.00, correspondiente a 200 participaciones negociables por el valor de US\$ 1.00 , cada una a valor nominal unitario. En cumplimiento a la resolución No. 008 emitida por la Superintendencia de Compañías se realizó la conversión a Dólares del importe del Capital Suscrito y del valor nominal de las acciones, emitiéndose nuevos títulos en dólares norteamericanos, los mismos que se encuentran descritos como sigue:

(Dólares de los Estados Unidos de América)

ACCIONISTAS	VALOR	% PARTIC.
Luis Pablo Alvarado Cárdenas	100,00	50,00
Marcelo Antonio Muñoz Contreras	100,00	50,00
SUMAN:	<u>200,00</u>	<u>100,00</u>

7.- RESULTADO DEL EJERCICIO

Al término de las operaciones económicas de la Sociedad Anónima al 31 de Diciembre del año 2000, ésta presentó una *Utilidad Neta de US\$ 4.356,12* y de acuerdo con la ley de Compañías se transfiere el 5% para que pase a formar la reserva legal, hasta llegar al 20% del capital social. La junta de accionistas deberá aprobar esta reserva en la convocatoria siguiente.

8.- INTERPRETACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

Luego del análisis realizado a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2000 así como al Estado de Ingresos y Gastos comprendidos entre el periodo Enero al 31 de Diciembre del mismo año, se obtuvieron los siguientes resultados:

(Dólares de los Estados Unidos de América)

SOLVENCIA ECONOMICA	ACTIVO CORRIENTE	=	4.867,97	=	15.6
	PASIVO CORRIENTE	=	311,85		
CAPITAL DE TRABAJO	AC-PC	=	4.867,97 - 311,85	=	4.556,12
ROTACION DE ACTIVOS	COMISIONES NETAS	=	4.826,98	=	0.99
	ACTIVO TOTAL	=	4.867,97		

COMISARIO
COMERCIAL BERTOSA S. A.
C.P.A. No. 16072

- a) El resultado obtenido significa que la Sociedad contó con los recursos económicos suficientes para cubrir con sus obligaciones corrientes en forma oportuna, mostrando un adecuado índice de solvencia económica.
- b) El capital de trabajo se encuentra prácticamente saneado, disponiendo de capital para sus operaciones normales.
- c) Este índice relaciona el total de activos de la Compañía.

En conclusión general y luego del análisis a través de éstos indicadores financieros se puede manifestar que la situación financiera y económica de la Sociedad es solvente.

VARIOS. Al momento de la realización de este Informe la Sociedad no ha sido auditada por el Servicio de Rentas Internas.

9.- OPINIÓN SOBRE LA COLABORACIÓN BRINDADA POR LA ADMINISTRACIÓN.

Debo dejar constancia que la colaboración prestada por el personal directivo y empleados de "Comercial Bertosa S. A., ha sido positiva permitiendo una acción cabal en mi función de Comisario.



Klermo A. Gómez O.
C.P.A. No. 16072
COMISARIO "BERTOSA S. A."